

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310963
Denominación Título:	Máster Universitario en Innovación en el Hábitat por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título está implantado desde el curso 2008/2009 de acuerdo con la memoria verificada, con la denominación de Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño (MUAAPUD) adaptado a la normativa entonces vigente, hasta el curso actual 2024/25, con 90 plazas de nuevo ingreso, 72 ECTS y cuatro Especialidades, a saber: 1. Urbanismo, territorio y paisaje; 2. Arquitectura y hábitat sostenible; 3. Tecnología avanzada en la arquitectura y el urbanismo; y 4. Diseño interior y microarquitecturas. A partir del curso 2025/26, cambiará su denominación a Máster Universitario en Innovación en el Hábitat por la Universitat Politècnica de València (MUIH), adaptándose al RD 822/2021, con 90 ECTS, y 30 plazas ofertadas de nuevo ingreso, tras la aprobación de la modificación sustancial solicitada, que incluye también las fortalezas actuales y las acciones de mejora detectadas por los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación anteriores; y la modificación del título y unificación del programa formativo centrándolo, sin dispersión en la Arquitectura más que en las especializaciones singulares de ámbitos particulares. En el período evaluado, no obstante, el plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo al programa formativo aprobado y recogido en el RUCT desde su alta en el Registro el 22/01/2010 y en la programación de las actividades formativas, objetivos y competencias contenidas en la memoria verificada, con las recomendaciones de los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación del período que ha sido posible implementar, aportando evidencias del esfuerzo realizado, garantizando eficazmente el aprendizaje centrado en los estudiantes matriculados. Por ejemplo, las conferencias, exposiciones, Homecoming, la Winter Exposition, entre otras actividades formativas complementarias organizadas por la subdirección de cultura y las cátedras de empresa, se valoran acertadas. El autoinforme de evaluación muestra un elevado grado de satisfacción ante la nueva etapa que se presenta al título en el futuro, tras la aprobación de la modificación sustancial, que unifica criterios formativos desde un enfoque unitario arquitectónico y que no es objeto de valoración en esta renovación de la acreditación. La valoración de los estudiantes es contradictoria sobre la gestión y organización de las enseñanzas, considerándolas adecuadas pero mejorables en el período evaluado. En especial, indican exceso de tareas y poco tiempo para realizarlas adecuadamente, extremo confirmado así en las entrevistas, donde plantean la pertinencia de que en las asignaturas del primer semestre se profundice más en los contenidos, que en ocasiones perciben como informativos o básicos y que se recomienda revisar en la etapa futura del título. En las encuestas sobre formación y metodologías docentes, los estudiantes dan valores superiores a 8.5 puntos en todos los epígrafes.

El perfil de egreso ha mantenido su relevancia y las características especificadas en la memoria verificada, diversificando la formación impartida entre las cuatro especialidades verificadas en su memoria descritas en el apartado anterior. Se valora como fortaleza la elevada tasa de empleo entre los egresados del título (observatorio de empleo UPV y entrevistas), lo que evidencia su relevancia y actualización a lo largo del período evaluado. La actualización permanente se ha objetivado en su alcance científico, académico y profesional, con apoyatura en las prácticas en empresas y en estudios de arquitectura y urbanismo, de las que participan más de la mitad de los estudiantes del título, en consonancia con el desarrollo actual y avances en arquitectura, en diseño, paisaje y urbanismo. Se valora como fortaleza de la actualización y relevancia del título las cátedras de empresa que se implican en sus actividades específicas formativas, vinculadas a los ámbitos de la arquitectura avanzada, del diseño, del estudio del paisaje, medio ambiente y urbanismo: Cátedra Blanca-Cemex, Cátedra Cerámica-Ascer, Cátedra Lladró de Arquitectura para el Hábitat, Cátedra Fulton y Cátedra de Municipios Sostenibles. En las entrevistas con empleadores se ha confirmado la actualización de la formación de los egresados, con algunas carencias menores subsanables en su adaptación inicial al ámbito profesional. Los estudiantes muestran un suficiente grado de aceptación sobre la actualización de las materias y asignaturas, en cuanto contenidos y metodologías docentes, valorados útiles para el ejercicio de la profesión, con una calificación media de 7,5/10. La percepción de algunos estudiantes sobre contenidos de algunas asignaturas, como las herramientas de representación, es que muestran cierta desconexión con el mundo profesional real y podrían ser contenidos optativos en lugar de obligatorios, para que otras materias de mayor alcance práctico dispongan de más tiempo docente. En este sentido, el informe aportado por la Delegación de Estudiantes incide sobre cierta falta de profundidad en el enfoque técnico y profesional de algunas clases como las indicadas anteriormente, sugiriendo que deberían actualizarse para incorporar métodos y tecnologías contemporáneas, lo que se recomienda considerar como acción de mejora.

El título cuenta con mecanismos de consulta al estudiantado y egresados del título sobre la formación recibida. Los estudiantes valoran ésta con una puntuación superior a los 8.8 puntos, mientras que los egresados la valoran con una puntuación cercana al 8. Se evidencia en las entrevistas que la opinión de los empleadores y profesionales

sobre la relevancia y adecuación del plan de estudios y los resultados de aprendizaje se tiene en consideración por la Comisión Académica del Título, CAT, y resto de profesores, aunque no se aportan evidencias de que se utilicen otros procedimientos reglados, además de los indicadas arriba, para recibir y valorar por la CAT la opinión de empleadores, etc., sobre la actualización permanente del título y que se recomienda establecer.

La coordinación de las actividades del título está a cargo principalmente de la CAT, que establece los criterios, y del Coordinador Académico que se responsabiliza, con el Director Académico del título, de garantizar la coordinación entre las actividades formativas, calendarios, y la carga de trabajo a los estudiantes. Se aportan evidencias (E3) de la existencia de estos calendarios de reuniones y de su celebración, con participación de los profesores y estudiantes, responsables de las líneas de especialidad, tratando del desarrollo de las metodologías docentes, coordinación de entregas, viajes de prácticas, posibles solapes de contenidos, y otras actividades. Se aportan evidencias de que la carga de trabajo del estudiante está planificada en el tiempo y contenidos, en relación con los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos. En las entrevistas se preguntó a los diversos grupos, confirmando parcialmente lo que antecede, con los matices arriba indicados sobre la valoración de los estudiantes y egresados, con puntuaciones de 6.15 y 6.73, que se consideran mejorables. Se valora efectiva la eficacia de los tiempos sin actividades formativas presenciales programados por la CAT, el Coordinador Académico y responsables del título, para que los estudiantes puedan preparar diversas entregas de tareas de las asignaturas y su calendario.

El temario docente se valora asequible por los estudiantes, si bien extenso, con acumulaciones puntuales de la carga de trabajo a evitar, y exige de un ritmo de trabajo constante. Los responsables de la titulación y el profesorado coinciden en que la carga es correcta y es la necesaria para asegurar la calidad del Máster, lo que el Comité considera correcto. Se recomienda como acción de mejora plasmar en actas las reuniones y los asuntos tratados y acuerdos de coordinación programados, con representación de los estudiantes, con relación a contenidos de las materias, asignaturas y la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, con indicación de asistentes. Asimismo, se sugiere recoger las propuestas planteadas en breves resúmenes, para poder realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, en su caso, y de los resultados de éstas en orden a asegurar la obtención de los resultados de aprendizaje.

Los estudiantes refieren en las entrevistas una buena coordinación entre actividades teóricas y prácticas. Como se ha recogido arriba, los estudiantes sugieren profundizar más en los contenidos de las asignaturas del primer semestre, que en ocasiones perciben como demasiado informativas o superficiales, lo que también se recoge en el informe de gestión del último curso académico. Se recomienda por el comité tomarlo en consideración.

El profesorado otorga puntuaciones superiores en la encuesta sobre la gestión, de 8.3 puntos. Sin embargo, la participación es muy baja entre el estudiantado (en torno al 10%) y baja entre el profesorado (en torno al 35%), de modo que los resultados no pueden tomarse como significativos de la valoración de ambos colectivos.

En cuanto al TFM, el estudiantado del título plantea la conveniencia de que las charlas informativas, que se valoran acertadas, se realicen durante el primer semestre, para poder controlar mejor los tiempos y planificarse adecuadamente. Consideran que el TFM les proporciona herramientas y habilidades de investigación, que valoran positivamente.

Resumiendo, la valoración de este criterio, la coordinación, es uno de los puntos que el informe de acreditación anterior valoraba como una debilidad. Actualmente se valora mejorada, aunque sigue existiendo una cierta queja, especialmente sobre la carga de trabajo de los talleres y el TFM, así como sobre el solapamiento de algunas entregas. Se valora que se ha trabajado en un calendario pormenorizado con el objetivo de evitar esta dificultad, y se aprecia una mejor valoración de los resultados en las encuestas de gestión del título. Respecto a la carga de trabajo, se considera más una cuestión de necesitar un mayor esfuerzo por los estudiantes que una mala distribución de los tiempos. En cualquier caso, se recomienda que sea un tema de atención en la implantación de la modificación aprobada del plan de estudios.

Los perfiles de ingreso están definidos, con referencia preferencial a Arquitectura, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Civil, Edificación y afines. La CAT selecciona las solicitudes y asigna las especialidades en función de sus curricula. Los criterios de acceso y admisión se ajustan a la regulación vigente. Se hacía referencia al RD 861/2010, que se encuentra derogado; información ya corregida en la nueva página web. La mayoría de los estudiantes del título tienen estudios de Arquitectura y son de procedencia hispanoamericana. En el curso 2023/24 sólo hay dos estudiantes con estudios en Arquitectura obtenidos en universidades españolas, de un total de 63 nuevos matriculados, número que contrasta con el previsto de 90 máximo de nuevo ingreso. La normativa propia

de la UPV permite a los títulos de Máster con hasta 50 plazas de nuevo ingreso que puedan superar en un 50% la preadmisión, disponiendo una lista de espera en previsión de que no se hagan efectivas algunas matrículas, lo que podrá ser de aplicación a la futura versión modificada del título, con la reducción a 30 plazas. Se valora adecuado el procedimiento, vistas las evidencias (E4 y E4.1_MUAAPUD_criterios de admisión.pdf). Como acción de mejora para cursos sucesivos, dada la heterogeneidad en conocimientos previos observada entre los alumnos de nuevo ingreso, se ha introducido con la modificación sustancial que los estudiantes puedan optar a líneas de intensificación a través de nuevas optativas, en sustitución de las especializaciones.

En el informe de gestión del último curso académico se recoge dificultades que encuentran estudiantes de países Latinoamericanos con titulaciones de menos de 180 ECTS al cursar la titulación. Se debería prestar especial atención en el acceso, al amparo del art 18.2 del RD 822/2021, a que los títulos con los que los estudiantes de sistemas educativos que no formen parte del EEES acceden al máster sean equivalentes al título de Grado, es decir, tengan una carga lectiva mínima de 240 ECTS.

Durante la visita del comité, se plantea la aparición de dificultades cuando al máster acceden estudiantes sin un nivel de español adecuado. La situación ya ha sido corregida en el nuevo plan de estudios, en el que se requiere un nivel B2 de español al estudiantado procedente de países no hispanohablantes.

Con la salvedad arriba apuntada, los criterios de admisión se cumplen, si bien no siempre son suficientes para asegurar un nivel de conocimientos previos homogéneo y adecuado. El hecho de que la demanda haya aumentado estos últimos años ha permitido seleccionar a los "mejores candidatos" que, a pesar de tener procedencias heterogéneas, tienen un nivel de desempeño parecido.

En cualquier caso, como ya se ha señalado, para paliar en cierta medida la posible variación de niveles de inicio, en el nuevo plan de estudios se ha diseñado un módulo de optativas que está dividido en dos materias, Optatividad específica (18 ECTS) que permitirá realizar intensificaciones y especializaciones a elección del estudiante y Optatividad Introductoria (9 ECTS)

Respecto a las plazas, aunque en la memoria verificada figuran 90, la oferta publicada ha sido diferente en los cursos evaluados (75/60). Aún con esta reducción de la oferta, el Máster ha tenido valores bajos de entrada y sorprende que no se haya pedido antes una modificación de la memoria en este sentido. En 2022-23 y 2023-24 se ha experimentado una mejora de la matrícula (58 y 63 respectivamente) que el comité espera que se mantenga con el nuevo plan de estudios, con la reducción aprobada del número de plazas a ofertar de nuevo ingreso.

El título pone a disposición de los estudiantes en la web el acceso a las normativas académicas de aplicación a permanencia, de reconocimiento de créditos, de traslados, etc. La Comisión Académica del Título (CAT) es la responsable de analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos y de permanencia, trasladando sus propuestas a los órganos de gobierno de la UPV responsables de su resolución. Se aporta información sobre la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, que se valora realizada de manera adecuada, habiéndose reconocido 9 ECTS en los últimos 5 cursos académicos. Los estudiantes que lo deseen pueden solicitar adaptarse tras la modificación al nuevo plan de estudios aprobado, accediendo a la tabla de equivalencias publicada.

En cuanto a la aplicación de la normativa de evaluación, el estudiantado no plantea queja alguna y refiere que cuando ha surgido algún problema, éste se ha resuelto satisfactoriamente tratándolo con el profesorado o con la dirección del título.

Se recomienda, no obstante, revisar el procedimiento de las diligencias de cancelaciones de calificaciones incluidas en actas por impago de matrícula, y buscar alternativas para que un estudiante que no haya abonado las tasas de matrícula no aparezca calificado en actas, hasta que las abone, y se eviten así diligencias de cancelación. Estas diligencias de cancelación de actas de calificación se han aportado con la documentación solicitada de algunas asignaturas seleccionadas y se encuentran en las evidencias correspondientes.

Se recomienda considerar y revisar en su caso lo que el informe de gestión apunta como un factor que puede incidir en la bajada de la satisfacción: las demoras y complejidades en la expedición del título, a nivel administrativo, asunto que no afloró en ninguna de las entrevistas del comité.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda poner atención en el parecer del estudiantado sobre la carga de trabajo en la implantación de la modificación aprobada del plan de estudios.

Se recomienda revisar los contenidos de algunas asignaturas para adecuarlos más a la profesión actual,

haciéndolos incluso más profundos en algunas ocasiones, así como su rango de optatividad u obligatoriedad. Se recomienda aumentar el contenido de las actas de las reuniones de la CAT, incluyendo asuntos y acuerdos tratados de todos los temas, así como plasmar resúmenes que permitan un ágil seguimiento de los temas. Se recomienda valorar la opción de que las charlas informativas sobre el TFM se realicen en el primer semestre. Se recomienda revisar el procedimiento de las diligencias de cancelación de calificaciones por impago de matrícula. Se recomienda analizar y aplicar acciones de mejora ante las demoras y complejidades de la expedición de títulos, si se ve conveniente.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Existe una web para el plan de estudios objeto de la evaluación para la renovación de la acreditación, y otra diferente para el nuevo plan de estudios implantándose, que no es objeto de esta renovación de la acreditación. Con relación al correspondiente al período evaluado, la información que se ha publicado durante este período es la adecuada, clara y fácilmente accesible, y se ha mantenido actualizada, respecto de los objetivos y competencias. Queda claro que el título no confiere atribuciones profesionales de profesiones reguladas. Se proporciona acceso directo al Registro oficial de títulos, RUCT, con la denominación oficial del título coincidente con el ofertado por la UPV, y se da acceso a la memoria verificada, a las modificaciones y a los informes correspondientes. También se facilita acceso público a los informes de seguimiento como informes de gestión. - Se puede acceder en abierto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y a los indicadores del desarrollo del título, con las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, egresados, y las tasas de matrícula de nuevo ingreso, oferta y demanda de plazas, períodos de preinscripción y de matrícula, graduación, rendimiento, eficiencia, abandono, resultados de aprendizaje. Se facilita el acceso a personas con diversidad funcional, a los servicios de apoyo al estudiante y datos recientes sobre empleabilidad, del Observatorio de Empleo, de encuestas a los egresados del título.

Por el momento, los responsables del título prefieren mantener el diseño oficial de la web del título, pero están gestionando internamente en la UPV para mejorarlo. La web facilita acceso abierto al programa formativo y a sus objetivos y competencias. Se accede a los programas de las asignaturas y guías docentes, programación, bibliografía de consulta. con enlace a los perfiles académicos y, en su caso, profesionales de los profesore,. Toda la información necesaria para que los interesados puedan realizar el proceso de preinscripción está fácilmente accesible, y el de matrícula posterior. Calendarios, perfiles de ingreso, actividad profesional de los egresados. También se accede a los procedimientos de preinscripción y de matrícula, plazos y documentación que debe aportarse en cada momento del proceso. Además, se incluyen en la web enlaces directos a las webs/aplicaciones de prescripción y automatrícula, c. Características del Centro , y su ubicación geográfica, idiomas de impartición, servicios de atención y de acogida, prácticas externas y procedimiento para realizar los trabajos de fin de Máster. Los informes del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) contienen también información relevante en abierto para facilitar la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes del sistema universitario respecto del título. Se facilita información sobre la composición de los órganos de gobierno, del Centro, Departamentos implicados y responsables de la titulación. Toda la información es fácilmente accesible.

No se encuentra en la web información sobre "reclamación de calificaciones" (o normativa de evaluación en general). Se recomienda incluir un enlace a la normativa de evaluación del estudiantado de la UPV.

En todo caso, con el nuevo plan de estudios, la web se ha modificado a un formato más amigable que, se espera, tendrá funcionalidades que permitan mejoras sustanciales a nivel de contenidos y de accesibilidad.

Los estudiantes matriculados tienen acceso a la misma información sobre el plan de estudios que la web del título ofrece a todos los estudiantes antes de hacer la preinscripción y de formalizar la matrícula, en su caso. Dicha información se amplía para los estudiantes matriculados dándoles acceso al plan de estudios a través de la plataforma POLIFORMAT, de la UPV, donde se les detalla la programación específica de cada asignatura para cada curso académico, y se facilita documentación complementaria de las guías docentes: calendario docente, apuntes de clase, cuestionarios de exámenes previos, entregas, prácticas académicas y curriculares donde se pueden seleccionar ofertas específicas para el Máster, conferencias y trabajos de taller, entre otros. También se detallan a los estudiantes los resultados de aprendizaje previstos y otra información relevante, como la relativa a los programas de movilidad y trabajos de fin de Máster, fechas, tribunales, temas y base de datos histórica.

Aunque no se detalle directamente la categoría docente del profesorado, se enlaza a la página individual del directorio virtual de personal, donde ésta sí aparece.

La información sobre intercambio académico es algo más difícil de encontrar. En el enlace <https://www.upv.es/contenidos/ETSARI/indexc.html> se redirige a una página de la Escuela. Sin embargo, la información sobre "Normativa de acceso a programas de intercambio ETSA" se refiere exclusivamente al grado, mientras que la información bajo el epígrafe de "Normativa de reconocimiento de estudios cursados en programas de intercambio ETSA" se refiere exclusivamente al Máster en Arquitectura. Se recomienda actualizar esta página web, facilitando el acceso a estudiantes de todos los títulos y sintetizando la información, que actualmente es excesivamente extensa y difícil de comprender para público no familiarizado con dichos asuntos.

El apartado web sobre el TFM es muy detallado e incluye el reglamento recientemente aprobado, los trabajos defendidos, plazos y composición de tribunales.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda indicar en la página web la información sobre la normativa de evaluación.

Se recomienda aumentar la accesibilidad a la información relativa sobre el intercambio académico y sobre el reconocimiento de estudios.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC está implementado en la UPV en su versión actual desde 2015. Utiliza una aplicación denominada Mediterránea para centralizar la recogida de información sobre todos los aspectos académicos de los títulos, de los recursos y de la satisfacción de todos los agentes implicados en cada título. Los valores numéricos de los indicadores se pueden consultar en abierto, e incluyen de cada curso académico del período evaluado datos de matriculación, tasas de oferta/demanda, de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono, profesorado del título, doctor y con dedicación a tiempo completo, prácticas externas, y resultados de la satisfacción de estudiantes, profesores, diferenciando sobre gestión del título, docencia impartida y formación recibida. Se complementa con los análisis de empleabilidad del observatorio del empleo, que también tiene implantado eficazmente la UPV. Hace falta aclarar el indicador intercambio académico vs. movilidad estudiantes.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Politécnica de Valencia cuenta, por lo tanto, con un sistema centralizado de gestión de la información que recoge toda la información necesaria para el análisis y la gestión de sus titulaciones. En este sistema se incluyen todos los datos relevantes, así como los resultados de las encuestas de satisfacción que se dirigen a estudiantes, egresados, profesorado y PTGAS.

Sin embargo, el bajo porcentaje de respuesta en las encuestas sobre la gestión del título hace que estos sean poco útiles para el análisis de las titulaciones. Aunque, como se indica en el informe de gestión del título, había subido en el curso 2022/23, según el Autoinforme ha vuelto a bajar a 8,90% en el curso 2023/24. En los informes de gestión de los títulos, los responsables manifiestan su preocupación por este problema y lo proponen para su solución, pero a lo largo de los cursos evaluados no acaba de resolverse ni se encuentra definido como una acción de mejora concreta con unos responsables claros de su ejecución.

En cuanto al profesorado, en el caso del máster evaluado, los valores de participación son también bajos, por lo que es necesario una mayor concienciación a la comunidad universitaria de la importancia de las encuestas para el análisis y la mejora de las titulaciones.

Sí que existe una respuesta muy alta en la encuesta de egresados, con una participación cercana al 100% ya que se realiza en el momento de pedir el título, y una buena respuesta también por parte del PTGAS a través del programa Pegasus, programa en el que se incluyen las mediciones de los indicadores de rendimiento, las comunicaciones SQF recibidas, así otras fuentes de información relevante. Se encuentran también planes de mejora diseñados a partir de estas informaciones.

Como conclusión, existe un potente sistema de recogida de información cuyos resultados están permanentemente disponibles para los responsables académicos de las titulaciones. Sin embargo, en los cursos evaluados, en el máster de Arquitectura Avanzada, Paisaje, Diseño y Urbanismo, no se ha garantizado plenamente la recogida de esta información. Se considera que hay que seguir implementando acciones de mejora para conseguirlo (con indicadores de consecución y responsables) así como concienciar más adecuadamente a la comunidad universitaria para que colaboren en ello.

El SAIC de la UPV es un sistema centralizado en el que la estructura de responsabilidades, hasta el momento, no tiene en cuenta al Centro. Existe una comisión de calidad institucional, presidida por el vicerrector de calidad y existe una dirección de área que da apoyo al vicerrectorado, pero no existe una comisión de calidad propia del centro. Tampoco existen una política y unos objetivos propios que doten de sentido los indicadores obtenidos.

En el anterior procedimiento de la acreditación, los responsables institucionales manifestaron que se iban a dar los pasos necesarios para la acreditación de la ETSA, pero, por diversos motivos, estos no se han llevado a cabo. En estos momentos, sigue, pues, una estructura centralizada y el seguimiento de las titulaciones se realiza en las comisiones académicas de la titulación (CAT) a través de los informes de gestión que, a su vez, retornan a la comisión institucional sin pasar por la Escuela. Estos informes, que se realizan a partir de la información proporcionada por el sistema Mediterránea son muy completos, y en el caso del máster de Arquitectura Avanzada, Paisaje, Diseño y Urbanismo, hacen un buen análisis de su desarrollo, detectando las debilidades que deben subsanarse para la mejora de la titulación.

Sin embargo, el hecho de no contar con un sistema de calidad adaptado al centro que recoja sus objetivos propios y sus estrategias y se plantee el conjunto de las titulaciones (grados y másteres) desde un punto de vista global e interrelacionado, repercute en que el sistema sea visto por responsables y profesorado como un datawarehouse potente que ayuda a cumplir con las exigencias de las agencias, pero no como un verdadero instrumento de utilidad para la Escuela. Evidentemente esto puede ser suficiente para que se alcance este criterio, pero se está desaprovechando la posibilidad de una herramienta que, en el caso de implementarse correctamente, dotaría al centro de más posibilidades para analizar su situación globalmente y de mayor fuerza para expresar sus necesidades frente a la institución.

Como ejemplo de la falta de percepción de la utilidad del sistema, las reuniones con el profesorado han evidenciado que no conocían el informe de gestión de la titulación, ni sus principales indicadores, aunque sí que han participado en la propuesta de los nuevos planes de estudio, conocen los cambios y ven importante poder contribuir a este análisis conjunto de las titulaciones. Igualmente, las audiencias han puesto de relieve la importancia de una mayor relación entre grados y másteres, señalándose carencias que, más que al plan de estudios de un máster determinado, pueden venir condicionadas por los contenidos del grado.

Por ello, se considera que, aunque el sistema actual es suficiente para el seguimiento y acreditación del título, debe reflexionarse sobre la posibilidad de definir una comisión de calidad de la Escuela que diseñe un plan y unos objetivos comunes al conjunto de sus títulos, así como para realizar el análisis y seguimiento de las mejoras que el centro considere adecuadas para ellos.

Los datos numéricos de los indicadores del SAIC se basan en los procedimientos correspondientes, redactados, aprobados y actualizados en sucesivas versiones. Estos procedimientos revisados facilitan la obtención objetiva de la información que se utiliza por la CAT para analizar los informes de gestión, que son de seguimiento y de revisión de las acciones de mejora propuestas, además de las recomendaciones de las evaluaciones de comités externos, renovación de la acreditación, modificaciones y análisis de las encuestas de satisfacción. Se ha constatado que la CAT del título utiliza estos procedimientos y los resultados de los análisis e informes para implantar y seguir acciones de mejora de la calidad de las metodologías docentes, coordinación entre asignaturas y materias, prácticas externas y puesta en marcha de complementos formativos en casos necesarios utilizando la optatividad.

Existe un Manual de Calidad muy completo, aunque no se ha encontrado la fecha de realización por lo que no es fácil saber cuándo se ha revisado. Los procedimientos son comunes a toda la UPV y se muestran suficientemente útiles y apropiados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad. Se echa en falta nuevamente un plan de mejora del Centro que recoja las acciones de mejora del conjunto de las titulaciones, plazos, responsables e indicadores de consecución. El vicerrector ha explicado que sí que existe un informe de gestión de Centro, al que no se ha tenido acceso, pero que podría servir perfectamente como un informe de seguimiento conjunto de las titulaciones si cuenta con estos elementos.

Se recomienda pues hacer un seguimiento conjunto de las titulaciones de la Escuela y a la vez, revisar los procedimientos del SAIC desde el punto de vista de la utilidad del Centro, introduciendo aquellos que se vean convenientes para éste.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda aclarar la diferencia entre el indicador intercambio académico y el de movilidad del estudiantado.

Se recomienda seguir con las acciones de mejora para aumentar el índice de participación en las encuestas de satisfacción, tanto para el alumnado como para el profesorado.

Se recomienda aumentar la difusión de la información y consecuencias derivadas de las reuniones referentes a la calidad del título entre todos los agentes implicados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado (PDI) del Máster lo aportan los Departamentos de Urbanismo, Proyectos, Composición, Construcciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica y Física, principalmente. Se facilita información de una ficha personal estándar vinculada a las asignaturas que imparte cada uno, con sus datos de localización en la ETSA, correo electrónico y posición académica, junto con un perfil docente/investigador. La titulación (Arquitecto, Ingeniero, Físico, ...) puede deducirse en casi todos los casos. Atendiendo a la posición académica, proyectos y contratos de investigación y publicaciones seleccionadas se valora que en términos generales el PDI reúne el nivel de cualificación académica, o, en su caso, la necesaria experiencia profesional para impartir docencia en el título.

En el procedimiento anterior de renovación de la acreditación, el informe señalaba que era necesario "incentivar la investigación para mejorar el índice de sexenios". Se ha trabajado en este sentido: El número medio de sexenios del PDI en el período ha subido bastante, aunque aún es inferior a 0,8 (desde 0,42 a 0,98 si se refiere al PDI doctor), por lo que tiene aún recorrido de mejora en actividad investigadora. El número medio de quinquenios docentes ha descendido algo, aunque se mantiene elevado, superior a 2,6, lo que acredita adecuada experiencia docente del PDI. En las entrevistas se ha constatado la elevada satisfacción del profesorado por el título y su implicación en la atención de las actividades académicas.

En la reunión con el profesorado, se hizo llegar al comité el deseo de que exista un mayor número de profesionales externos para atender los talleres, aportando su experiencia profesional en el desarrollo de los proyectos. Esto responde a la necesidad expresada por el estudiantado de profundizar en conocimientos prácticos, orientados al mercado laboral y más cercanos a las empresas.

El número de PDI ha variado en el período evaluado, desde los 76 iniciales hasta 68 el último curso (T3), manteniendo una tasa de PDI doctor superior al 80%, a excepción de un curso que bajó al 78%. La tasa de PDI con dedicación a tiempo completo a la docencia universitaria se mantiene en el período evaluado próxima al 70% (dos cursos por encima y el resto ligeramente por debajo, hasta un 69,1% el último curso del período). Estos datos avalan que el profesorado es suficiente y dispone de dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Todo el profesorado del título ha estado comprometido y continúa en disposición de atender la tutela de los TFM de su especialización. Se valora como una de las fortalezas del título.

Se observa la reivindicación recurrente de un mayor reconocimiento al PDI por la dirección de TFMs, que el Comité considera justificada, aunque es consciente que excede a sus competencias.

El personal académico es, por lo tanto, suficiente, aunque, como se dice en el apartado anterior, se vería muy positivo ampliar la colaboración docente con personal externo más implicado en el mundo profesional para dar apoyo a los talleres. En cualquier caso, el Máster cuenta con un PDI implicado en sus tareas y que ejerce un acompañamiento muy adecuado del estudiantado.

La UPV cuenta con un plan de formación e innovación docente que cumple con lo valorado en este criterio. Los profesores pueden solicitar cursos específicos de formación si los consideran necesarios.

En general, el profesorado está satisfecho con los mecanismos y actividades de formación continua que la Universidad pone a su disposición, y que facilitan su actualización docente. El grado de satisfacción del profesorado con el título se mantiene entre 7,3 y 8,7 sobre 10, durante el período evaluado, notable, que se valora adecuado, aunque con recorrido de mejora que se recomienda valorar y proponer medidas para incrementar esta satisfacción. La participación del PDI en proyectos de investigación e innovación es indicativa de su interés por la actualización investigadora y formación continua. Un promedio de 29 profesores ha realizado una media de 2,2 cursos de formación cada año del período evaluado: 39 cursos pedagógicos, 13,5 tecnológicos y 13 otros, en promedio por el total del PDI del título cada año. Se recomienda implicar a un número mayor de PDI en la realización de estos cursos de formación que oferta la Universidad (E9). Se da una participación creciente del profesorado en programas y proyectos de innovación docente, pero reducida en movilidad, que se recomienda fomentar entre el profesorado.

El número de profesores del título ha descendido durante el período evaluado desde 76 a 68, como se indicó anteriormente, mientras se mantenían las necesidades docentes. Este descenso ha afectado principalmente a profesores asociados. Se plantea por los responsables del título la reducción de los ECTS totales ofertados, lo que supone limitar a 30 la matrícula de nuevo ingreso, reduciendo el número máximo de 90 de la memoria verificada del período evaluado, lo que se valora adecuado. Se han aplicado los criterios establecidos sobre los perfiles de ingreso y el procedimiento de aceptación de nuevos estudiantes del título, que tiene una elevada demanda sobre todo de estudiantes extranjeros de habla española. La cualificación docente e investigadora del PDI se valora adecuada, y los procedimientos de mejora están correctamente establecidos por la UPV. El título cuenta, además, con la colaboración puntual de profesionales de prestigio nacional e internacional, que imparten conferencias y seminarios invitados por los responsables del título a los estudiantes, además de la colaboración de las entidades y tutores donde realizan las prácticas externas y de las cátedras de empresa, vinculadas a convenios y contratos de colaboración con la UPV.

Los responsables del título refieren el esfuerzo hecho por la Universidad para la consolidación a tiempo completo del personal académico a tiempo parcial.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir aplicando acciones de mejora para aumentar el número medio de sexenios de la titulación.

Se recomienda implicar a un número mayor de PDI en la realización de estos cursos de formación que oferta la Universidad (E9).

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad cuenta con suficiente personal de apoyo, altamente cualificado, para las actividades formativas que se desarrollan en la ETSA, incluido el título en evaluación, y a los que facilita mejorar su nivel de cualificación con ofertas abundantes de cursos de actualización y mejora. Sin embargo, se detectan disfunciones en cuanto a la atención específica de algunas actividades formativas del título, como por ejemplo algunas actividades culturales y de laboratorio en horario de tarde. Así, no hay atención del técnico de laboratorio del taller de maquetas, donde puede ser necesario usar herramientas de corte mecánicas y por láser que sólo deben manipular los técnicos cualificados, por razones obvias de seguridad. También, se necesita atender por técnicos cualificados los equipos de laboratorios de audiovisuales, grabación, streaming, etc. Se recomienda asegurar la dedicación del personal técnico necesario para las actividades formativas del título en taller y laboratorio, en horario de tarde, en el que el título necesita programar dichas actividades, para asistir al profesorado que no debería ocuparse de esas tareas técnicas, para las que puede no estar cualificado ni tampoco contratando a becarios, ya que éstos pueden no tener la formación suficiente y suelen tener también restricciones horarias debido a la realización de sus propios estudios. Se considera que esta situación debería ser resuelta por la Universidad con la mayor premura.

Los espacios docentes, aulas, biblioteca, talleres, laboratorios, etc. se valoran suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas del título. El equipamiento se mantiene actualizado. Se aportan evidencias E12 con descripción detallada y fotografías de los espacios comunes, laboratorios y talleres a servicio general de la UPV y específico del título.

Los estudiantes del título y profesorado confirman esta valoración en las encuestas de gestión y entrevistas. según las encuestas de gestión. El estudiantado destaca la alta calidad del equipamiento de los talleres y aplaude la ampliación del taller de maquetas. Sin embargo, consideran que es complicado acceder a él por falta de disponibilidad.

En cuanto a las características de las aulas, los espacios de estudio, los materiales bibliográficos, el estudiantado manifiesta que en ocasiones las aulas son pequeñas y que no favorecen determinado tipo de trabajos. Plantean, no obstante, que en alguna ocasión han solicitado cambiar de aula a otra con mayor luminosidad y las personas responsables han hecho las gestiones oportunas para efectuar dicho cambio puntualmente.

El título se ha programado por los responsables del Centro para impartir, además de la docencia ordinaria, actividades de laboratorio en el taller de maquetas y de audiovisuales en horario de mañana y tarde. Por lo demás, la UPV pone a disposición de los estudiantes los suficientes servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades del título, competencias a adquirir: materiales, impresoras, los mencionados talleres de maquetas y de audiovisuales, servicios de asistencia para viajes y becas, biblioteca, bases de datos e informáticos, programas de diseño actualizados con las licencias correspondientes y accesibilidad de los estudiantes. En las entrevistas han manifestado que, aunque disponen de puestos en las salas de ordenadores, prefieren el uso de ordenadores

personales, de su propiedad y uso personal. Esto puede complicar el uso de algunos programas, como el Adobe Acrobat profesional, necesario en las tareas formativas y trabajos de algunas asignaturas, al que no pueden acceder por las limitadas licencias disponibles, ni haciendo uso de la conexión VPN, según han comentado en las entrevistas. Se recomienda también buscar una solución adecuada para futuros cursos.

Los servicios de secretaría administrativa reciben una valoración muy positiva tanto por parte del estudiantado como del profesorado. Asimismo, los servicios de orientación académica y profesional, de movilidad y de prácticas no han suscitado quejas por parte del estudiantado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda analizar las necesidades de las actividades formativas del título y dotarlas del personal técnico cualificado necesario.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas de las asignaturas están documentadas y apoyadas con las correspondientes guías docentes que, en general, se mantienen actualizadas y completas, con indicación de objetivos, generales y específicos, competencias, conocimientos previos en su caso, metodología, evaluaciones y los criterios y procedimientos de calificación, con las oportunidades y opciones para superar las materias y asignaturas. Se valoran adecuados y orientados a la adquisición de resultados de aprendizaje expresamente relacionados previstos en la memoria verificada. La coordinación entre los diversos tribunales de los TFM en cuanto a los criterios de evaluación es adecuada. Se solventan correctamente las cuestiones surgidas y las reclamaciones de los estudiantes, cuando las hay, sobre la aplicación de los criterios de evaluación, tanto por los profesores de las asignaturas como por los responsables del título, cuando se requiere su actuación.

Se considera que las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación son adecuados para los resultados de aprendizaje previstos y los estudiantes y egresados los valoran como "Justos" (informe delegación de estudiantes).

Respecto a las prácticas externas, que es una asignatura muy demandada por los estudiantes, se cursa como asignatura optativa, aunque se asegura al Comité que pueden cursarla todos aquellos que deseen hacerlo. Se ha preguntado si no sería más adecuado que pasaran a ser obligatorias, pero los estudiantes consideran que es mejor dejarla como optativa puesto que muchos de ellos ya trabajan.

En general hay una buena satisfacción con las actividades formativas, especialmente con los talleres, aunque existe la percepción de que la carga de trabajo no está proporcionada en todos, ni el nivel de exigencia de los TFM es uniforme en los diversos talleres TFM. Es algo que los responsables deberán tener en cuenta en la implantación del nuevo plan de estudios.

Por otro lado, aunque se valora mucho poder hacer prácticas,, el valor que recibe la implicación del tutor de prácticas es muy bajo (3,9/10 encuestas UPV). Es importante revisar esta situación en la próxima implantación del máster.

Además de los TFM disponibles, se han seleccionados dos asignaturas optativas y dos obligatorias para examinar con detalle los contenidos, evaluaciones, resultados de aprendizaje y nivel MECES observado: OBLIGATORIAS:

(32348) Sostenibilidad en la arquitectura y en los medios urbanos, y (32349) Gestión de proyectos y obras; OPTATIVAS: (32365) Taller de Arquitectura interior y Microarquitecturas, y (32354) Regeneración y rehabilitación urbana (34303). Los IAD del profesorado de las obligatorias "Sostenibilidad ..." se encuentran entre Notable y Excelente; y los de "Gestión de Proyectos..." Excelente; los dos "Talleres ...", entre Notable y Excelente, en el período evaluado. La satisfacción media de los estudiantes en cuanto al nivel del título es notable, y los resultados de aprendizaje del conjunto de asignaturas y de los TFM se adecuan al nivel 3 MECES.

Los empleadores no manifiestan carencias de los egresados. Sin embargo, como se ha recogido anteriormente, se debe prestar atención al acceso de estudiantes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, para que la titulación con la que acceden sea de al menos 240 ECTS. De lo contrario, la exigencia en el título podría bajar y provocar que los resultados de aprendizaje no sean los adecuados al nivel MECES de máster.

En esta acreditación se ha dado especial importancia a analizar si realmente los estudiantes adquirían los resultados de aprendizaje previstos y si estos se correspondían con el nivel MECES propio del máster, ya que esto se señalaba ya en el informe de acreditación anterior y se comentaba también en el informe de gestión del título 2022-23. Para hacer este análisis, se han revisado con cuidado las evidencias disponibles y se ha cuestionado este tema en las reuniones con profesores, egresados y empleadores. La respuesta del profesorado ha sido unánime en cuanto que, a pesar de las distintas procedencias de los estudiantes, disponían de potencialidad para poder llegar a adquirir los resultados previstos y compensar sus posibles limitaciones con un mayor esfuerzo. También los empleadores han coincidido en una preparación suficiente, aunque algo limitada en cuanto a conocimientos procedimentales del entorno empresarial, pero no referente a las competencias. Los egresados, por su parte, corroboran la adecuación del nivel de formación recibido que les permite desempeñar trabajos propios de sus estudios de máster.

Además de esta recogida de información en la visita, las encuestas de los egresados dan una valoración muy alta a los ítems que preguntan por la satisfacción con la formación recibida y su adecuación al mercado laboral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número total de alumnos matriculados en cada curso (de nuevo ingreso más los pendientes de concluir el TFM) ha evolucionado al alza durante los años evaluados, hasta alcanzar 63 en el curso 2023/24 (la oferta para este mismo año fue de 75; memoria verificada: 90). Aunque la tasa de graduación se sitúa en el periodo evaluado dentro del marco establecido por la memoria (40%), ésta varía con los años significativamente (78.4 y 39.0%): se recomienda adoptar las medidas analíticas y estabilizadoras, si procede.

El número de TFM pendiente de terminar por los estudiantes es elevado, rondando el 50%, y queda como tarea pendiente para los futuros cursos académicos, sobrecargando las actividades de tutela al profesorado y de los tribunales de evaluación. La CAT se compromete a mantener la adecuada atención del profesorado necesario para que se terminen los TFM pendientes en los plazos establecidos en la normativa académica de la UPV.

Como aspectos positivos, la tasa de abandono está disminuyendo, aunque aún queda recorrido para reducirse aún más desde el último 10,9%, siempre por encima de la meta marcada por la memoria verificada del 5%, principalmente por el abandono en la realización del TFM de algunos estudiantes. Este tema se recoge también en

el autoinforme del título, que plantea continuar con las acciones encaminadas a fomentar la defensa del TFM. Asimismo, se recoge en el informe de gestión, que argumenta que parte del abandono puede deberse a la alta demanda y matriculación del máster, que produce movimientos a principios de curso; sugiere una modificación de la meta de la memoria al 15%, que sí se cumpliría actualmente.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento son elevadas, superiores al 90%, lo que se considera una fortaleza, de acuerdo con los valores similares de ámbitos temáticos afines, y coherente con las previsiones de la memoria verificada, lo cual fue verificado en las entrevistas la tasa de éxito y su adecuación a la memoria verificada. La tasa de primera matrícula del TFM (Tabla 2) se valora baja, del 28%, en contraste con las de las asignaturas, y muestra recorrido de mejora.

La valoración que recibe la implicación del tutor académico de prácticas es muy bajo (3,9/10 encuestas UPV). Es importante revisar esta situación en la próxima implantación del Máster.

La tasas de graduación se sitúa en el periodo evaluado dentro del marco establecido por la memoria. No se encuentra información sobre tasa de éxito, ni evaluación, ni en la web ni en las evidencias proporcionadas por la universidad.

La satisfacción media de los estudiantes con la docencia impartida es elevada, ligeramente inferior a 9/10, durante casi todo el período evaluado, descendiendo por debajo de 8/10 en dos cursos, aunque se mantiene en notable. Más crítica es la valoración de los estudiantes con la gestión del título, situándose por debajo del notable, en el aprobado, en los tres últimos cursos evaluados. El profesorado muestra un mayor grado de satisfacción, en general, que el alumnado con la gestión del título, situándose por encima de 8/10 en todo el período. De los datos aportados por el observatorio del empleo, que afecta lógicamente a los egresados, se desprende que de la población T3 de egresados (16,7% de respuestas) se declara el 71% empleado, un 60% con contrato indefinido aunque con ingresos bajos, satisfacción notable (7/10) con el puesto de trabajo, el 80% considera la formación del Máster la adecuada para el trabajo que desarrolla, que está relacionado con su profesión. Se observa la ausencia de quejas, tanto en los procedimientos de SQF como en el programa Mistral. La satisfacción de egresados y estudiantes con la formación recibida (según las encuestas, que tienen una alta participación en ambos casos) muy elevada.

La participación en las encuestas de gestión por parte del estudiantado es, como en otros títulos de máster, muy reducida. Se recomienda establecer acciones de mejora, a nivel de universidad o de centro, destinadas al incremento de la participación en estas encuestas. El análisis de los resultados de dichas las encuestas se ha realizado anteriormente.

El estudiantado del título afirma que los canales de comunicación del título son adecuados y que los responsables del título mantienen una comunicación fluida con ellos.

El título cuenta con un adecuado nivel de inserción laboral, como se desprende de los datos de las encuestas del Observatorio de empleo de la UPV, si bien con recorrido de mejora en cuanto a los porcentajes de respuestas de los egresados. En las entrevistas se ha confirmado este resultado satisfactorio respecto de la empleabilidad. La satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados es elevada, con algún matiz respecto de sus primeros pasos en la inserción profesional: carecen de alguna habilidad en relación con su desenvolvimiento inicial en los ámbitos profesionales específicos a los que acceden. También se valora elevada la de las empresas donde realizan prácticas los estudiantes, lo que facilita la inserción laboral. No obstante, al existir dos perfiles diferenciados de alumnos, el porcentaje de inserción laboral T3 es solo del 71%, y el del T5 menor, el 66%, que la Universidad se propone mejorar tras la modificación sustancial aprobada para el futuro, con un mayor apoyo en las prácticas en empresas como alternativa a la optatividad, que se valora adecuada.

La participación alta en la encuesta de empleabilidad a egresados en T0 (98%) y media en T1 y T3 (39% y 17%, respectivamente) hacen que a los datos de empleabilidad se les pueda dar una alta fiabilidad y representatividad.

No se encuentran datos sobre satisfacción de empleadores (ver tabla 5). Se recomienda incluir acciones de mejora encaminadas a recoger su opinión, críticas y propuestas. Sí que se encuentran datos de satisfacción de tutores externos de prácticas en empresa, los cuales son muy positivos.

Consultadas las personas empleadoras, consideran que la formación de los egresados es sólida y les aporta gran versatilidad y capacidad de adaptación. Sin embargo, consideran también que en ocasiones el perfil de egreso es demasiado diverso, careciendo de un núcleo común que permita a los empleadores conocer de antemano los conocimientos de los egresados.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda hacer hincapié en seguir disminuyendo la tasa de abandono del título para hacerla concordante al máximo según la memoria verificada.

Se recomienda evaluar la variante tasa de graduación, y aplicar acciones de mejora correspondientes.

Se recomienda analizar y emprender acciones de mejora en indicadores como la primera matrícula de TFM y la satisfacción estudiantil con la gestión del título y con la implicación del tutor académico de prácticas.

Se recomienda recoger datos de satisfacción de los empleadores.

En Valencia, a 25 de junio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
